Doctorado en Derecho Público

Universidad Santo Tomás

El currículo, como instrumento que facilita la realización de los propósitos educativos institucionales, es una respuesta sinérgica a las necesidades, intereses y expectativas de la población estudiantil, la situación del entorno y las disposiciones legales. De aquí que sea un constructo en ajuste permanente, situado en tiempos y espacios particulares, de naturaleza flexible y abierta. De esta manera, un compromiso institucional es promover la indagación constante sobre el mapa social estudiantil, el entorno y la reglamentación educativa, lo mismo que conocer de manera crítica las diferentes lecturas y aproximaciones sobre la realidad e insistir en la obsolescencia de los conocimientos (enlace lineamientos curriculares). Los componentes formativos están declarados en la Misión y Visión del programa así:

Misión

Formar investigadores en el área del Derecho Público con profundo conocimiento de las cambiantes temáticas del horizonte jurídico -tanto teórico como práctico- de las ramas que lo conforman a partir de la realidad del contexto regional, nacional e internacional de manera interdisciplinaria para crear e innovar alternativas de solución a problemáticas jurídicas y socio-jurídicas que coadyuven a la consolidación de instituciones sólidas y transparentes que fortalezcan la dignidad humana, la justicia y el Bien Común desde una perspectiva humanista cristiana, integral, ética, crítica, creativa y con responsabilidad social.

Visión

En 2027 el Doctorado en Derecho Público será reconocido por los aportes que realice en la consolidación y avance científico de esta área del Derecho a partir de resultados de investigaciones que generan conocimiento nuevo e innovador, contribuyendo a la consolidación de la comunidad académica, la técnica jurídica, la formulación de respuestas pertinentes a las problemáticas de la sociedad y de los procesos de cambio del Estado y la administración pública a nivel nacional e internacional.

Objetivo general:

Formar investigadores en el área del Derecho Público que generen nuevo e innovador conocimiento acorde a las problemáticas de la sociedad regional, nacional e internacional desde la complejidad.

Objetivos específicos:

Conocer, interpretar y analizar a profundidad la normatividad, la doctrina y la jurisprudencia en el área del Derecho Público a nivel nacional e internacional para aplicarla a la resolución de conflictos, a través de la articulación de la teoría y la práctica.

Proponer nuevo e innovador conocimiento en el área del Derecho Público a partir de procesos investigativos sobre problemáticas del contexto regional, nacional e internacional en perspectiva ética, crítica, interdisciplinaria y de responsabilidad social pertinente, y de alto impacto que contribuya al avance de la disciplina y a la materialización de la dignidad humana, la justicia y el Bien Común.

Generar relaciones interinstitucionales académicas e investigativas a nivel nacional e internacional que contribuyan a la consolidación de la comunidad académica del área del Derecho Público.

Divulgar los productos de investigación desarrollados en el área del Derecho Público a la comunidad académica y científica y a la sociedad en general, con el fin de que se apropien de los mismos y los puedan aplicar en la solución de sus problemáticas.

Fortalecer el avance científico, social, económico, ambiental y cultural a través de la ampliación de las fronteras del conocimiento en el área del Derecho Público, a través de la generación de conocimiento anclado en la realidad social contemporánea.

Perfil de egreso

El egresado del programa será un conocedor a profundidad e investigador científico acreditado en el área del Derecho Público en los contextos complejos regionales, nacionales e internacionales que aporta significativamente al avance jurídico y socio-jurídico de la disciplina a través de la generación de nuevo e innovador conocimiento en perspectiva ética, integral, creativa, crítica, interdisciplinaria y de responsabilidad social a partir de las dinámicas contemporáneas del Estado y la administración pública nacional y supranacional, aportando soluciones pertinentes a las problemáticas del entorno y a la resolución de conflictos, contribuyendo a la consolidación del Bien Común.